UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral. (2009063372)

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, de contratación laboral de personal docente e investigador en las plazas y categorías que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, este Rectorado convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Normas generales

Primera: Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se regirán por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre Universidades y las Instituciones Sanitarias, el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (DOE del 11), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE del 23), I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura (DOE de 17 de noviembre de 2008), y el Concierto entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura (DOE de 4-11-03).

Las contrataciones que surjan de los concursos convocados se regirán por la legislación laboral general establecida en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE del 29) con las especialidades que impone la legislación arriba referida.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo III de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados se corresponden con lo establecido en el Capítulo IV del Decreto 94/2002, de 8 de julio, y I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- a) Nacionalidad. Los contratos de profesorado no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- e) Los requisitos específicos que para cada uno de los distintos tipos de plazas se recogen en esta normativa.

Los requisitos previstos en cada convocatoria para el acceso a las plazas reguladas en esta normativa deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos

Octava: Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

- A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:
 - A.1) Para poder concursar será necesario que los aspirantes hayan sido admitidos o estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado, circunstancia que deberá acreditar mediante la aportación, junto con la solicitud, de certificación expedida por el órgano competente de la Universidad donde haya sido admitido o en condiciones de serlo en dichos estudios.
 - A.2) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada o, en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado a la misma. En el caso de haber estado contratado en una Universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.
- B) Para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:
 - B.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.
 - B.2) Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura

determine. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4.1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (BOE del 12), o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- B.3) Será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura.
- B.4) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado a ésta, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. En el caso de haber estado contratado en una Universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.
- C) Para concursar a plazas de Profesores Contratados Doctores:
 - C.1) Estar en posesión del título académico oficial de Doctor.
 - C.2) Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura determine. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4.1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (BOE del 12), o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - C.3) Será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura.
 - C.4) Para los Profesores Contratados Doctores con perfil prioritariamente investigador, se estará además a lo establecido en el artículo 16.5. del Anexo I del I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.
- D) Para concursar a las plazas de Profesores Colaboradores:
 - D.1) Ser Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
 - D.2) Acreditar haber obtenido informe favorable de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura determine. Para acreditar dicho informe será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4.1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (BOE del 12), o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- E) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados:
 - E.1) Deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

- E.2) Los aspirantes deberán presentar el Informe de Vida Laboral actualizado o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- E.3) Independientemente de lo anterior, se deberá adjuntar copia del contrato de trabajo o nombramiento para acreditar la actividad profesional; o la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas junto con las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las empresas sobre los trabajos realizados y que deberán incluir la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 7.ª de esta convocatoria.
- F) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud:
 - F.1) A las plazas de las Áreas correspondientes a la Licenciatura en Medicina sólo podrán concursar los Facultativos con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.
 - F.2) A las plazas del Área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura en Fisioterapia, sólo podrán concursar los Fisioterapeutas con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.
 - F.3) A las plazas del Área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar los Terapeutas Ocupacionales con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.
 - F.4) A las plazas del Área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas en Enfermería, sólo podrán concursar los Enfermeros con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/ Centros de Atención Primaria de destino.

Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

- Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.
- Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.
- G) Para concursar a las plazas de Profesores Sustitutos:
 - G.1) Serán contratados en régimen de interinidad de entre licenciados, arquitectos, ingenieros superiores, diplomados y arquitectos e ingenieros técnicos.
 - G.2) La duración del contrato será la determinada en la convocatoria de la plaza.
 - G.3) La dedicación será la establecida en los términos que se fijen en la convocatoria.

Solicitudes

Novena:

1. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, junto con la fotocopia del DNI, instancia que será facilitada gratuitamente en el Registro General de esta Universidad

(Avda. de Elvas, s/n., 06071 —Badajoz—; y Plaza de Caldereros 2, 10071 —Cáceres—) y Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura, ajustada al modelo oficial que figura como Anexo II de esta convocatoria, dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las solicitudes que no se ajusten al Anexo II mencionado o cuyos documentos no vengan debidamente ordenados y numerados, como se establece en dicho Anexo II, serán excluidas, disponiendo de diez días hábiles para subsanar ese defecto. Dicha solicitud podrá ser recogida en el Registro General de la Universidad de Extremadura o en la dirección de internet: http://www.unex.es/concursos/

La presentación de la solicitud y la documentación justificativa de los méritos y requisitos, que en ambos casos deberá hacerse por duplicado, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Sólo se valorarán aquellos méritos cuyo cumplimiento se acredite documentalmente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

- 3. Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección. Una vez finalizado y firme el procedimiento, le podrá ser devuelta la documentación a los candidatos que así lo soliciten.
- 4. Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud y justificante del pago de las tasas independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y Centro de adscripción sean idénticas, bastará con la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen, así como un solo justificante del pago de las tasas, indicando claramente en la solicitud y en el justificante del pago de las tasas, todas las plazas a las que se desea concursar.
- 5. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de la tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a las mismas justificantes de haber abonado la cantidad de: 30,00 euros para las plazas de Profesores Contratado Doctores y Profesores Colaboradores; y 22,50 euros para las plazas del resto de categorías, mediante ingreso en la c/c 2099/0157/29/0070009160 de Caja

Extremadura sita en la Avda. Sinforiano Madroñero, n.º 6 de Badajoz, denominada "UEx. Pruebas selectivas", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

- 6. Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.
- 7. El Rector de la Universidad de Extremadura, por sí o a propuesta del Presidente de la comisión, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo I a esta convocatoria.

Undécima:

- Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección que figura en el Anexo III de esta convocatoria, designada conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Normativa para la contratación de Profesorado de la Universidad de Extremadura recogida en el I Convenio Colectivo del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Extremadura.
- 2. Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la precipitada normativa para la contratación de Profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.
 - La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. En otro caso, la comisión se constituirá con los vocales titulares presentes y los correspondientes suplentes.
- 4. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos, del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

5. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a las indemnizaciones que por razón de asistencia a los concursos vengan determinadas legalmente.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos —Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal Docente e Investigador— Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n., 06071 en Badajoz.

Resolución del concurso

Duodécima: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en los tablones de anuncio del Rectorado en el plazo de tres días hábiles siguientes de la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Asimismo se podrán consultar en la página web: http://www.unex.es/concursos/, sin que en ningún caso la publicación en dicha página sea determinante a efectos de plazos. Contra estas listas se podrá presentar reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de quince días desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto en el Anexo II del Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 54.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ningún caso se podrá adjudicar la plaza a un candidato cuya puntuación global sea inferior a 1 punto.

Decimocuarta:

- 1. Los resultados de la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos en los tablones de anuncios del Rectorado, en el transcurso de los tres días hábiles siguientes a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la Comisión, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.
 - El Secretario de la Comisión reflejará en el acta cuantas actuaciones se hayan verificado, así como los resultados de los actos de trámite producidos, pudiéndose ultimar tantas actas como sesiones celebre el órgano de selección. Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros de la Comisión presentes.
- Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector de la Universidad quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

Decimoquinta: La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación del extracto del acta que indique el aspirante seleccionado y en su caso el orden de prelación de los restantes aspirantes, en los tablones de anuncios del Rectorado.

Formalización del contrato

Decimosexta:

- 1. El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto del Acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 30/1992, la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la Comisión.
- 2. Si en el plazo de diez días hábiles indicado el aspirante no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos notificará inmediatamente al segundo aspirante seleccionado, y sucesivos, su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados. En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá una validez, como máximo, de un año desde la fecha en la que se haya convocado el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.
 - Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.
- 3. Recibida la documentación, el Servicio de Gestión de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días hábiles para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.
- 4. Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso.
- 5. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el art. 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bolsa de Trabajo

Decimoséptima:

- 1. Una vez finalizado cada concurso, los aspirantes no seleccionados se integrarán en una lista del área de conocimiento al que corresponda para proceder a la cobertura temporal de las plazas cuando se den las siguientes circunstancias:
 - a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.

- b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.
- c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.
- d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del profesor que haya sido designado para ejercer un cargo de gobierno en la Universidad o cualquier otro encargo que conlleve exención o reducción de la docencia.
- 2. La lista a la que se refiere el apartado anterior tendrá validez como máximo de dos cursos académicos a partir de su última actualización y servirá para proponer la contratación por riguroso orden. La ordenación se establecerá según la ponderación que corresponda a la plaza a cubrir transitoriamente.
- 3. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes a cada figura, a excepción de las evaluaciones positivas o informes favorables necesarios.

Norma final

Decimoctava:

- 1. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de las mismas en los tablones de anuncios del Rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión de Reclamaciones y Garantías contemplada en los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Las Resoluciones de los recursos serán susceptibles de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución.
- 3. La interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo la contratación inmediata del seleccionado, salvo en el caso de plazas docentes con contratos indefinidos. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el Rectorado o el orden jurisdiccional competente.

Decimonovena: Contra las presentes bases cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a 3 de noviembre de 2009.

El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo, P.D.F. El Vicerrector de Profesorado, ANTONIO HIDALGO GARCÍA

ANEXO I

BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las Comisiones de Selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera. De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquéllos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

En el apartado de publicaciones científicas (4.c), se tendrá en cuenta el número de autores siguiendo el siguiente criterio: la puntuación obtenida para ese mérito según el baremo, multiplicado por el número medio de uso común del área de conocimiento (a determinar previamente al concurso) y dividido por el número de autores del mérito.

La comisión fijará todos estos aspectos previamente a la evaluación de la documentación presentada por los candidatos.

Segunda. El baremo general se ajustará a los apartados que figuran en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor de ponderación reflejado en la tabla.

	Asociado	Ayudante y sustituto	Ayudante Doctor	Colaborador	Doctor	Contratado Dr. rioritariamente
					μ	investigador
1. Mérito preferente	(1)	(1)	(1) (2)	(1)	(1)	(1)
2. Currículum Académico	0,15	0,50	0,10	0,15	0,10	0,10
3. Currículum Docente	0,25	0,10	0,35	0,30	0,35	0,10
4. Currículum Investigador	0,15	0,20	0,35	0,20	0,40	0,65
5. Currículum Profesional	0,35	0,05	0,05	0,20	0,05	0,05
6. Otros méritos	0,05	0,10	0,10	0,10	0,05	0,05
7. Informe Departamento	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

- (1) Los aspirantes que posean la condición de acreditado para alguno de los cuerpos docentes en el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.
- (2) Los aspirantes que acrediten su estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura, por un periodo no inferior a dos años, incrementarán en un 20% la puntuación total

obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados. No se tendrán en cuenta para este cómputo estancias inferiores a 6 meses.

En ningún caso la puntuación otorgada en los apartados de "Otros méritos" e "Informe del Departamento", podrán superar las puntuaciones de 10 y 5 puntos, respectivamente (antes de aplicar la ponderación).

Tercera. Las puntuaciones de los apartados dos al siete de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

2. CURRÍCULUM ACADÉMICO

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor	6,0 puntos
Sobresaliente	4,5 puntos
Notable	3,0 puntos
Aprobado	1,5 puntos

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de aprobado.

Premio nacional de licenciatura	Añadir 2 puntos
Premio de licenciatura	Añadir 1 punto

b) Trabajo de grado o equivalente o proyecto fin de carrera en planes antiguos:

Premio Extraordinario	2,0 puntos
Sobresaliente	1,5 puntos
Notable	1,0 punto
Aprobado	0,5 puntos

c) Nota media en cursos de doctorado y trabajo de investigación o máster oficial:

Matrícula de Honor	2,0 puntos
Sobresaliente	1,5 puntos
Notable	1,0 punto
Aprobado	0,5 puntos

La puntuación para cada curso de doctorado o máster oficial se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Diploma de Estudios Avanzados Añadir 0,5 puntos

d)	Grad	lo de	Doc	tor:
----	------	-------	-----	------

Premio Extraordinario	7,0 puntos
Sobresaliente o Apto "Cum Laude"	5,0 puntos
Sobresaliente o Apto	3,0 puntos
Notable	2,0 puntos
Aprobado	1,0 punto
Doctorado europeo	Añadir 0,5 puntos

Para la figura de Ayudante no se valorará en este apartado del baremo, y sí en "Otros méritos".

e) Cursos de postgrado universitarios y máster universitarios no oficiales: 0,02 puntos/crédito (máximo: 2 puntos).

Para los aspirantes que hubieran obtenido un número de créditos en cursos de doctorado superior al mínimo exigido para obtener la suficiencia investigadora, la demasía recibirá su valoración en este apartado del baremo.

En los cursos de postgrado de sistema antiguo se hará la equivalencia de 10 horas = 1 crédito.

Si se supera la puntuación máxima en este apartado, la demasía se trasladará al apartado de otros méritos.

f) Otras titulaciones: Por cada titulación oficial de grado que no sea necesaria para obtener la titulación puntuada en el apartado a), será baremada con la nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor	3,0 puntos
Sobresaliente	2,25 puntos
Notable	1,5 puntos
Aprobado	0,75 puntos

3. CURRÍCULUM DOCENTE

a) Experiencia docente universitaria:

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente. En el caso de docencia de becario y PCI sólo se les contabilizará, como máximo, la docencia contemplada legalmente para ellos.

b) Experiencia docente no universitaria:

Tiempo completo 0,4 puntos/año

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impart	idos (máximo 1 punto/año):	
	De carácter universitario De carácter no universitario	•
d) Evaluación po puntos/tramo	sitiva de la actividad docente mediante agencia de	evaluación externa: 0,5
e) Formación par	ra la docencia:	
	 Ponente en cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria 	0,10 puntos/crédito
	 Asistente a cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación docente universitaria 	0,05 puntos/crédito
f) Material docen	te original y publicaciones docentes:	
	Libros	hasta 1 punto/contribución
	Capítulos de libro	hasta 0,5 puntos/contribución
	Artículos, manuales y otras obras con ISBN	hasta 0,25 puntos/contribución
g) Participación e	en proyectos de innovación docente:	
	Como investigador principal	
h) Participación e	en planes de acogida y tutores de titulaciones: 0,25 ¡	ountos/año.
i) Coordinador de	e titulación: 1 punto/año.	
j) Coordinador de	e prácticas externas: 0,25 puntos/año.	
k) Por menciones	s o premios a la calidad docente: 1 punto/mención.	
I) Organización d	le cursos y seminarios:	
	Ámbito nacional	•
	4. CURRÍCULUM INVESTIGADOR	
a) Becas y contra	atos de investigación:	
	a.1. Becas de investigación FPI, FPU u homologadas por la UEx	1,2 puntos/año

a.2. Becas de investigación	
y contratos Postdoctorales	1,2 puntos/año
a.3. Otras becas y contratados de investigación	0,6 puntos/año

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias de carácter científico o profesional en centros de investigación nacionales o extranjeros: 0,2 puntos/mes. Máximo 1 punto/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

Quedan exceptuadas de valorarse en este apartado las estancias subvencionadas por las becas referidas en el apartado a) anterior.

c) Publicaciones de carácter científico:

No se valorarán en este subapartado c) las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado d).

c.1. Libros con ISBN:

Edición de difusión nacional	de 2 a 4 puntos
Edición de difusión internacional	de 3 a 5 puntos

c.2. Capítulos de libros con ISBN:

Edición de difusión nacional	de 0,5 a 1 punto
Edición de difusión internacional	de 0.75 a 1.5 puntos

c.3. Artículos en revistas científicas:

La comisión utilizará, si los hubiera, aquellos índices referenciados de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar las puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos.

Fuera del índice	0,2 puntos/artículo
Dentro del índice:	
— Primer tercio del índice	2,4 puntos/artículo
— Segundo tercio del índice	1,6 puntos/artículo
— Tercer tercio del índice	0,8 puntos/artículo

Si no se disponen de los índices arriba comentados se distinguirán entre publicaciones de difusión nacional e internacional.

Publicación de difusión nacional	de 0,2 a 1,5
	puntos/artículo
Publicación de difusión internacional	de 1 a 2,4
	puntos/artículo

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos (las charlas invitadas se valorarán con el máximo permitido):				
Nacionales	hasta 0,50 puntos/ponencia			
Internacionales	•			
e) Paneles y pósteres presentados en congresos científicos:				
Nacionales	hasta 0,2 puntos cada uno			
Internacionales	hasta 0,4 puntos cada uno			
Nota: se considerarán un máximo de dos contribuciones por conq y e) anteriores. Las restantes se valorarán en el apartado de "Otr	•			
f) Participación en proyectos de investigación de convocatorias comp	etitivas:			
f.1. Regionales:				
Investigador principal				
f.2. Nacionales:				
Investigador principal Otros investigadores	•			
f.3. Internacionales:				
Investigador principal	• •			
g) Direcciones de Tesis y Tesinas: 2 puntos y 0,5 puntos, respectivamente, por cada una de ellas, ya defendidas.				
h) Participación comités científicos u organizador de congresos:				
Nacionales	0,25 puntos/congreso			
Internacionales	0,50 puntos/congreso			
i) Participación en exposiciones de Arte:				
Individuales	1,0 punto/exposición (máximo: 4 puntos)			
Colectivas	0,5 puntos/exposición (máximo: 2 puntos)			

j) Patentes:

En este apartado se valorarán las patentes que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

Individuales	2,0 puntos cada una
	(máximo: 6 puntos)
Colectivas	1,0 punto cada una
	(máximo: 3 puntos)

5. CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividades profesionales no docentes que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

En este apartado podrá obtenerse un máximo de 15 puntos.

6. OTROS MÉRITOS

- a) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,5 puntos por nivel.
- b) Compromiso con la institución universitaria mediante la participación como representante en los distintos órganos de gobierno, representación y comisiones: 0,2 puntos por órgano y año.
- c) Desempeño de cargo unipersonal de gestión universitaria: 0,5 puntos/año.
- d) Grado de doctor para concursos de Ayudantes:

Premio Extraordinario	7,0 puntos
Sobresaliente o Apto "Cum Laude"	5,0 puntos
Sobresaliente o Apto	3,0 puntos
Notable	2,0 puntos
Aprobado	1,0 punto
Doctorado europeo	Añadir 0,5 puntos

e) Premios en certámenes de arte o concursos de diseño.

f) Otros premios.

Asimismo, la comisión valorará en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurran en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no hayan sido incluidos en otros apartados del baremo.

7. INFORME DEL DEPARTAMENTO

El informe practicado por el Consejo de Departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio valorativo que merezca el currículum de cada aspirante. En caso de no existir tal justificación se aplicará a todos los candidatos la mínima puntuación consignada.

Cuarta. Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en este baremo se acomodará, en cuanto sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES				
Apellidos y nombre:				
D.N.I.:Lug	gar y fecha expedición:			
Nacimiento: Provincia y Localidad:	Fecha:			
Residencia: Provincia:	Localidad:			
Domicilio:	C.Postal:			
Tlfnos (Móvil):() Correo electrónico:			
	2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA			
04 411 1				
Badajoz/Cáceres	de			
Fdo:				
	DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			

DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos estarán colocados detrás de la instancia anterior para su fácil localización y separados del resto de documentos del Curriculum Vitae. En todos los casos se deberá adjuntar fotocopia del D.N.I. o documento de identificación y el **Comprobante del abono de las tasas**.

DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE AYUDANTE
	Informe de Vida Laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
	Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.
DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
	Informe de Vida Laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
	Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.
	Copia de la evaluación positiva para Profesor Ayudante Doctor expedido por la Agencia Nacional de
	Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura
DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
	Copia de la evaluación positiva para Profesor Contratado Doctor expedido por la Agencia Nacional de
	Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad
	Autónoma de Extremadura
DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR COLABORADOR
	Copia del informe favorable para Profesor Colaborador expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y
	Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad Autónoma de
	Extremadura
DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
	Certificado de vida laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
	Copia del Impuesto de Actividades Económicas y certificaciones de los trabajos realizados durante ese periodo
DOCU	MENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
	Certificado de la categoría, especialidad y servicio de destino

Universidad de Extremadura Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

Currículum Vitae

Número de hojas que contiene:	
Nombre:	•
D.N.I.:	-
echa:	
Firma [.]	

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario firmar al margen cada una de las hojas y que éste currículum no
 excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí
 contenida.
- Los documentos aportados como justificantes de los méritos, deberán ser numerados convenientemente y reseñados en cada apartado del currículum a los efectos de su más fácil localización, en caso de contrario, la Comisión EXCLUIRÁ a los candidatos hasta que procedan a la subsanación de este defecto.

1 CONDICIÓN DE ACREDITADO:	Doc. nº
Categoría de Acreditación:	Fecha:
Campo de acreditación:	
2 CURRÍCULUM ACADÉMICO:	
2.a) Nota Media del Expediente:	Doc. nº
Titulación:	
Nº Matrículas de Honor:, Nº Sobresalientes:, N	o Notables:, No Aprobados:
Calificación Media:	
Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae Certi	ficación con el Expediente Académico detallado.
2.b) Trabajo de grado o Proyecto Fin de Carrera en Planes	Antiguos: Doc. nº
Título:	
Director:	
Fecha de lectura:, Calificacio	on:
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha	del acuerdo de concesión:de concesión:de concesión:
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de la compaña de la cuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de la cuerdo y c) si fuera Premio Nacional y contra	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio.
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificac que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de Centro de Compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificac que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de Centro de	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Nacional, de compañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Nacional, de compaña de compa	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de comparama de Doctorado: Programa de Doctorado: Departamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, d 2.c) Cursos de Doctorado: Programa de Doctorado: Departamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura 1.	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compartamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura 1.	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificac que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de composito de Doctorado: Programa de Doctorado: Departamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura 1. 2. 3.	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificac que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de compartamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura 1. 2. 3. 4.	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, d 2.c) Cursos de Doctorado: Programa de Doctorado: Departamento responsable: CURSOS DE DOCTOR Asignatura 1. 2. 3. 4. 5.	del acuerdo de concesión: de concesión: opia de la papeleta con la calificación o Certificación ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº
Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae a) fotoc del Centro, b) si fuera Premio Extraordinario, certificad que se tomó el acuerdo y c) si fuera Premio Nacional, de comparama de Doctorado: Programa de Doctorado: Departamento responsable: CURSOS DE DOCTOR	ión del Centro donde quede reflejada la fecha en la certificado de concesión del premio. Doc. nº

2.d) Grado de Doctor:	Doc. nº:
Título de la Tesis:	
Director:	
Fecha de lectura:	
Premio Extraordinario de Doctorado: SI / NO	Fecha del acuerdo de concesión:
Doctorado Europeo: SI / NO	
de la Unidad de Doctorado, b) si fuera Pre	itae a) fotocopia de la papeleta con la calificación o certificación mio Extraordinario, certificación de la Secretaria General donde o el acuerdo y c) si fuera Doctorado Europeo, certificación de la
2.e) Cursos de Postgrado Universitarios:	Doc. nº:
Curso	Fecha Créditos Calificacio
 1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)	
2.f) Otras titulaciones:	Doc. nº:
Titulación:	
Nº Matrículas de Honor:, Nº Sobresalientes	s:, Nº Notables:, Nº Aprobados:
Calificación Media:	
Titulación:	
Nº Matrículas de Honor:, Nº Sobresalientes	s:, Nº Notables:, Nº Aprobados:
Calificación Media:	

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae Certificación con el Expediente Académico detallado.

3 CURRICULUM DOCENTE			
3.a) Experiencia Docente Universitaria:		D	oc. nº:
<u>Puesto</u>	Contrato (TP/TC)	<u>Período</u>	Duración (meses)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
3.b) Experiencia Docente No Universitaria:		D	oc. nº:
<u>Puesto</u>	Contrato (TP/TC)	<u>Período</u>	<u>Duración (meses)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
3.c) Cursos impartidos:			
De carácter universitario:		D	oc. nº:
<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
De carácter no universitario:		D	oc. nº:
<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	Duración (créditos)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae la **Certificación Oficial** y/o fotocopia del **contrato** correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos (1 crédito = 10 horas)

3.d) Evaluación positiva de la actividad docente medi	ante agencia de evaluación:	Doc. nº:	
Entidad evaluadora	Período evaluado		Nivel evaluación
1.			
2.			
3.			
3.e) Formación para la docencia:		Doc. nº:	
<u>Curso</u>		<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
3.f) Material docente y publicaciones docentes:		Doc. nº:	
<u>Título</u>	<u>ISBN</u>	<u>Año</u>	Tipo publicación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
3.g) Participación en Proyectos de innovación docen	te:	Doc. nº:	
<u>Proyecto</u>	Titulación/Centro	Tipo	de participación
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

3.h) Participación en Planes de acogida y tutores de titulac	iones:	Doc. nº:	
<u>Actividad</u>	Titulación/Centro		<u>Año/s</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
3.i) Coordinación de titulación:		Doc. nº:	
<u>Titulación/Centro</u>			<u>Año/s</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
3.j) Coordinación de prácticas externas:		Doc. nº:	
Titulación/Centro			<u>Año/s</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
3.k) Menciones o premios a la calidad docente:		Doc. nº:	
<u>Denominación</u>		Institución	<u>Año</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
3.l) Organización de cursos y seminarios:		Doc. nº:	
Denominación evento	Lugar de celebración	<u>Año</u>	Nal./Inter.
1.			
 3. 			
4.			

4.- CURRICULUM INVESTIGADOR

4.a) Becas de Investigación

4.a.1) FPI u Homoloç	gadas por la Uex:		Doc. nº:	
<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período</u>	de disfrute	<u>Meses</u>
1.				
2.				
3.				
4.a.2) Becas de Inve	stigación Postdoctorales:		Doc. nº:	
<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período</u>	de disfrute	<u>Meses</u>
1.				
2.				
3.				
4.a.3) Otras Becas d	e Investigación:		Doc. nº:	
<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período</u>	de disfrute	<u>Meses</u>
1.				
2.				
3.				
1.b) Estancias subvencion	nadas:		Doc. nº:	
Centro:				
_ocalidad:	País:	Año:	Duración (r	meses):
Centro:				
_ocalidad:	País:	Año:	Duración (r	neses):
Centro:				
_ocalidad:	País:	Año:	Duración (r	meses):
Centro:				
		Año:		

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae fotocopia de las **credenciales de becario**, especificando el periodo de disfrute de cada beca y la entidad financiadora. Para las estancias Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca, **certificación de permanencia** (período), emitida por el responsable del Centro de acogida.

4.c) Publicaciones

	RE	SUMEN
2. Edición de o Capítulos de libros co 1. Edición de o	lifusión nacional:	libros
Artículos en revistas (1. En revistas (2. En revistas (científicas de difusión nacional: de difusión internacional:	artículos artículos
4.c.1) Libros con ISBN:		Doc. nº:
	Editorial:	Ciudad/País:
Año:		Lugar de Depósito:
Título:		
		Ciudad/País:
Año:	I.S.B.N	Lugar de Depósito:
anse páginas adicionales	s si es necesario)	
4.c.2) Capítulos de Libr	os con ISBN:	Doc. nº:
		Ciudad/País:
Año:	I.S.B.N	Lugar de Depósito:
	Página final:	
Título del libro:	·	
Número de páginas:		Ciudad/País:
Año:	I.S.B.N	
		
Autor/es:		
Página inicial:	Página final:	

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.c.3) Artículos en revistas científicas

(No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos. Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)

				Doc. nº:
Título:				
Autor/es:				
Revista o publicación periódica:				
Volumen:	Primera página:		Última página:	Año:
Editorial:		Ciudad/País	:	
Título:				
Autor/es:				
Revista o publicación periódica:				
Volumen:	Primera página:		Última página:	Año:
Editorial:		Ciudad/País	:	
Título:				
Autor/es:				
Revista o publicación periódica:				
Volumen:				
Editorial:		Ciudad/País:	:	
nse páginas adicionales si es necesario)	1			
b) Revistas internacionales	s:			Doc. nº:
b) Revistas internacionalesTítulo:				
Título:				
Título: Autor/es:				
Título: Autor/es: Revista o publicación periódica:				
Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen:	Primera página:		Última página:	Año:
Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Editorial:	Primera página:	Ciudad/País	Última página:	Año:
Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Editorial: Título:	Primera página:	Ciudad/País	Última página: :	Año:
Título:	Primera página:	Ciudad/País	Última página:	Año:
Título:	Primera página:	Ciudad/País	Última página: :	Año:
Título:	Primera página:	Ciudad/País	Última página: : Última página:	Año:
Título:	Primera página: Primera página:	Ciudad/País	Última página: : : : Última página:	Año:
Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Editorial: Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Litulo: Editorial: Editorial: Título:	Primera página: Primera página:	Ciudad/País:	Última página: : : : Última página:	Año: Año:
Título:	Primera página: Primera página:	Ciudad/País	Última página: : : : Última página:	Año:
b) Revistas internacionales Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Editorial: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen: Editorial: Editorial: Editorial: Editorial: Título: Autor/es: Revista o publicación periódica: Volumen:	Primera página: Primera página:	Ciudad/País	Última página: : : : Última página:	Año:

4.d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos:	Doc. nº:
Autor/es:	
Título:	
Congreso:	Carácter (Nal./Internal.):
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
Autor/es:	
Título:	
Congreso:	
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
Autor/es:	
Titulo:	
Congreso:	Carácter (Nal./Internal.):
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
Autor/es:	
Título:	
Congreso:	Carácter (Nal./Internal.):
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)	
4.e) Paneles y posters presentados a congresos:	Doc. nº:
Autor/es:	
Título:	
Congreso:	Carácter (Nal./Internal.):
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
Autor/es:	
Título:	
Congreso:	
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:
Autor/es:	
Titulo:	
Congreso:	
Lugar de celebración (Ciudad/País):	AÑO:

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.f) Participación en proyectos de investigación:		Doc. nº:	
Título del proyecto:			
Entidad financiadora:			
Duración desde:, hasta:			
Investigador principal:			
Título del proyecto:			
Entidad financiadora:			
Duración desde:, hasta:			
Investigador principal:			
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)			
4.g) Dirección de Tesis y Tesinas:		Doc. nº:	
Título del trabajo:			
Tesis doctoral/Tesina Licenciatura:	, Fecha de o	defensa pública: _	
Doctorando/Licenciado:			
Título del trabajo:			
Tesis doctoral/Tesina Licenciatura:	, Fecha de (defensa pública: _	
Doctorando/Licenciado:			
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)			
4.h) Participación en comités científicos u organizado	or de congresso	Dog no:	
, .	-	Doc. nº:	
<u>Denominación evento</u> 1.	Lugar de celebración	<u>Año</u>	<u>Nal./Inter.</u>
2.			
3.			
4.			
4.i) Participación en exposiciones de arte		Doc. nº:	
Autor/es:			
Título:			
Tipo de participación (individual/colectiva):	Sala:		
Lugar de exposición (Ciudad/País):			
Autor/es:			
Título:			
Tipo de participación (individual/colectiva):			
Lugar de exposición (Ciudad/País):(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		AŃ	ŃО:

4.j) Patentes en explotación o que hayan sido explotadas	Doc. nº:	
Inventor/es:		
Título:		
Nº de solicitud:		
Entidad titular:		
Empresa/s que la están o han explotado:		
Inventor/es:		
Título:		
Nº de solicitud:	Fecha:	
Entidad titular:		
Empresa/s que la están o han explotado:		
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		
5 CURRICULUM PROFESIONAL	Doc. nº:	
Tipo de actividad	Fecha de Inicio/cese	<u>Duración (meses)</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)		
6 OTROS MÉRITOS	Doc. nº:	

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C-3 (09/10)

Plaza:

DL2812

Categoría:

PROFESOR AYUDANTE

Dedicación:

T.C. (2 H. LECTIVAS/2 H. TUTORÍAS)

Departamento:

DICÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área:

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil:

DOCENCIA EN DIDÁCTICA EN LENGUA Y LITERATURA FRANCESA

Localización:

DIDÁCTICA II. -F. FORM. PROF.-

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueido	12,845.28
C. Destino	3,992.64
C. Específico Gral.	389.40
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	2,827.95

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Terrón González (Profesor Emérito). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Angel Suárez Muñoz. (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D* Veronique Marguerite Marie There Lucas . (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocai : Dª Gloria García Rivera (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan De Dios Martínez Agudo (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Eloy Martos Núfiez (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Dª María Rosa Luengo González (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Guadalupe Castillo Benitez-Cano (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE

EXTREMADURA

Plaza: DL2114

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO
HISTORIA

Departamento:

Área:

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: HISTORIA -FACULTAD FORMAC. PROFESORADO-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 AÑOS

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 7,076.28

 C. Específico Gral.
 389.40

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,341.89

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Fernando Sánchez Marroyo (Catedrático De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Sánchez González (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan García Pérez (Catedrático De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Enrique Moradiellos García (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Mario Pedro Díaz Barrado (Catedrático De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alfonso Pinilla García (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julián Chaves Palacios (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Antonio Pantoja Chaves (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL1111

Categoría: PROFESOR COLABORADOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ECON. APLIC. II.. -FAC. FORM. PRO

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: INDEFINIDO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Beatriz Muñoz González (Profesor Asociado Real Decreto) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Mar Chaves Carrillo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Artemio José Baigorri Agoiz (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando González Pozuelo (Catedrático De Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Pedro García Corrales (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Pérez Rubio (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DI2836

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PRIORITARIAMENTE INVESTIGADOR

EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CC. TIERRA

Perfil: INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS Y GESTIÓN DE SISTEMAS

AGROFORESTALES. CONTRATO "RAMÓN Y CAJAL" 4º AÑO O SUPERIOR, ACREDITACIÓN 13

Localización: BIOLOGÍA I. -C.U. PLASENCIA-

Tipo de Contrato: Laboral

Área:

Duración del Contrato: INDEFINIDO Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 7,978.80

 C. Específico Gral.
 3,971.04

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,691.29

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Dª María Concepción Miguel Gordillo (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Gerardo Moreno Marcos (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Josefa Bernalte García (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis Francisco Fernández Pozo (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio López Piñeiro (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Egido Rodríguez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Vocal : D. Alberto Enrique Martín (Profesor Títular De Universidad) . UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Vocal : D. Enrique Eymar Alonso (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Plaza: Di2837

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PRIORITARIAMENTE INVESTIGADOR

Dedicación: T. COMPLETO

Pepartamento: FÍSICA APLICADA

Área: FÍSICA APLICADA

Perfil: INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RENOVABLES Y APROVECHAMIENTO INTEGRAL

DE RESIDUOS BIOMÁSICOS. CONTRATO "RAMÓN Y CAJAL" 4º AÑO O SUPERIOR, ACREDITACIÓN 13

Localización: FISICA APLIC. -E. I. INDUSTRIALES-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: INDEFINIDO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 7,978.80

 C. Específico Gral.
 3,971.04

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,691.29

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Carlos Alberto Galán González (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Antonio Méndez Sierra (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José García-Margallo Guillén (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Valentín Gómez Escobar (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da Ana Belén Jódar Reyes (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Guillén Gerada (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Félix González González (Profesor Títular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Eduardo Sabio Rey (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: Di2838

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PRIORITARIMENTE INVESTIGADOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Perfil: INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS.

CONTRATO "RAMÓN Y CAJAL" 4º AÑO O SUPERIOR, ACREDITACIÓN 13.

Localización: P.ANIMAL Y C.ALIMENTOS -F.DE VETERINARIA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: INDEFINIDO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 7,978.80

 C. Específico Gral.
 3,971.04

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,691.29

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Alberto Martín González (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Emilio Aranda Medina (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Mar Rodríguez Jovita (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alejandro Hernández León (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da Raquel Acosta Guerrero (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Miguel Ángel Asensio Pérez (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Córdoba Ramos (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Pérez Nevado (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: Di2839

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PRIORITARIAMENTE INVESTIGADOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CC. TIERRA

Área: PALEONTOLOGÍA

Perfil: INVESTIGACIÓN EN CAMBIOS BIÓTICOS TRANSICIÓN EDIACÁRICO-CÁMBRICO.

CONTRATO "RAMÓN Y CAJAL" 4º AÑO O SUPERIOR, ACREDITACIÓN 13.

Localización: BIOLOGÍA I. -FACULT. CIENCIAS-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: INDEFINIDO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	7,978.80
C. Específico Gral.	3,971.04
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,691.29

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da Mónica Martí Mus (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Teodoro Palacios Medrano (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rodolfo Gozalo Gutiérrez (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Vocal : Dª Aurora María Grandal D'Anglade (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Dª María Concepción Herrero Matesanz (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocal : D. Antonio P. Jiménez Jiménez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vocal: Da Dolores Linares Rodriguez (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vocal : Da Carmen Llompart Díaz (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Plaza: DL1954A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

FÍSICA APLICADA

Departamento: Área:

FÍSICA APLICADA

Perfil: Localización: DOCENCIA EN EL ÁREA

FÍSICA APLIC.- CENTRO UNIV. DE PLASENCIA

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Carlos Alberto Galán González (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Antonio Méndez Sierra (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José García-Margallo Guillén (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Valentín Gómez Escobar (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Dª Ana Belén Jódar Reyes (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Francisco Javier Guillén Gerada (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Félix González González (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Eduardo Sabio Rey (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Piaza:

DL1931A

Categoría:

PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación:

T. COMPLETO

Departamento:

TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área:

FISIOTERAPIA

Perfil:

DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización:

MEDICINA I -FAC, MEDICINA-

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

DURACIÓN DE LA EXCEDENCIA

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 5,856.12

 C. Específico Gral.
 2,040.24

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Rodríguez Pastor (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Gloria Casado Martín (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da Soraya Masa Moreno (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis Jesús García-Borruel Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Guillermo Téllez De Peralta (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL0709A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento:

HISTORIA

Área: HISTORIA MEDIEVAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: HISTORIA -FACULTAD DE EDUCACIÓN-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: HASTA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan Luis De La Montaña Conchiña (Profesor Contratado Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel Rojas Gabriel (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Julián Clemente Ramos (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Dolores García Oliva (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco García Fitz (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel Espinar Moreno (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vocal : Da María Socorro Esteban Recio (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Vocal : Dª María Isabel Falcón Pérez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Plaza: DL1568A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento:

INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.

Área: Perfil: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización:

ELECTRONICA I. -E. I. INDUSTRIALES

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da Montserrat García Del Valle Alfageme (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Ignacio Suárez Marcelo (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Blas Manuel Vinagre Jara (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Santiago Salamanca Miño (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Salvador Lozano Rogado (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Antonio José Calderón Godoy (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Pilar Merchán García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Arturo De La Escalera Hueso (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Piaza: DL1809A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: INFORMÁTICA III -CENTRO UNIV. MÉRIDA-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: DESVINCULACIÓN ESTATUTARIA

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 5,856.12

 C. Específico Gral.
 2,040.24

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Manuel Díaz Díaz (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Calvo Búrdalo (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Victoriano Moisés Hernández Cham (Profesor Títular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE

EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis González Sánchez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro José Pardo Fernández (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Guadalupe Ortiz Bellot (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José María Granado Criado (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos González Macías (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2594A

Categoria: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento:

INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.

Área:

INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil:

DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización:

INFORMÁTICA III -ESCUELA POLITÉCNICA-

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

DURACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALES

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 12,845.28

 C. Destino
 5,856.12

 C. Específico Gral.
 2,040.24

 Complemento de Homologación
 1,953.96

 Pagas Extraordinarias (2):
 3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Manuel Díaz Díaz (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Calvo Búrdalo (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Victoriano Moisés Hernández Cham (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE

EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis González Sánchez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro José Pardo Fernández (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Guadalupe Ortiz Bellot (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José María Granado Criado (Profesor Ayudante Doctor) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Carlos González Macías (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2730A

Categoria: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ECON. APLIC. II. -FAC. CC.EE. EMP-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Sergio Rubio Lacoba (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Eliades María Palomino Solís (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Isabel Sánchez Hernández (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Óscar Rodrigo González López (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Dª Maria Ángeles Herrero Rodríguez (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocaí : Da María Mercedes Galán Ladero (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Antonia Caballet Lázaro (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Víctor Valero Amaro (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL0728A

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento:

DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA

Área: SOCIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ECON. APLIC. II. -FAC. EDUCACIÓN

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: BAJA POR ENFERMEDAD

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	12,845.28
C. Destino	5,856.12
C. Específico Gral.	2,040.24
Complemento de Homologación	1,953.96
Pagas Extraordinarias (2):	3,230.25

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Beatriz Muñoz González (Profesor Asociado Real Decreto) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Mar Chaves Carrillo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Artemio José Baigorri Agoiz (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da Leonor Gómez Cabranes (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Fernando González Pozuelo (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Pedro García Corrales (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Pérez Rubio (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2700/

Categoria: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: DERECHO PÚBLICO -FACULTAD DE DERECHO-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: BAJA MATERNAL

Retribuciones (en cómputo anual)

C. Destino 2,344.32

C. Específico Gral. 146.76

Complemento de Homologación 1,465.44

Pagas Extraordinarias (2):

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Ignacio Beneyto Pérez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel Moralo Aragüete (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Ana Belén Lucas Tobajas (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Rosa Elena Muñoz Blanco (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Vicente J. Álvarez García (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Matilde Sánchez Gutiérrez (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Ana María Nieto-Guerrero Lozano (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Antonio Mateos Rodríguez-Arias (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2812/

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DICÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA EN DIDÁCTICA EN LENGUA Y LITERATURA FRANCESA

Localización: DIDÁCTICA II. -F. FORM. PROF.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: PERDIDA DE LA CAPACIDAD DOCENTE DEL AYUDANTE

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 4,103.76
C. Destino 2,344.32
C. Específico Gral. 146.76
Complemento de Homologación 1,465.44
Pagas Extraordinarias (2): 1,082.83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Terrón González (Profesor Emérito). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ángel Suárez Muñoz. (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Veronique Marguerite Marie There Lucas . (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Dª Gloria García Rivera (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Juan De Dios Martinez Agudo (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Eloy Martos Núñez (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Rosa Luengo González (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocai : Dª María Guadalupe Castillo Benítez-Cano (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE

EXTREMADURA

Plaza: DL1453A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: DERECHO PRIVADO -FACULTAD DE DERECHO-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: DURACIÓN DE LA EXCEDENCIA

Retribuciones (en cómputo anual)

C. Destino 2,344.32

C. Específico Gral. 146.76

Complemento de Homologación 1,465.44

Pagas Extraordinarias (2):

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da María Magdalena Rodríguez Gil (Catedrático De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Alberto José Muro Castillo (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocał: D. Juan Carlos Monterde García (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Manuel Estrada Sánchez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Jesús Fernández Viladrich (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Vocal : Da Alicia Fiestas Loza (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vocal : D. Fernando Fontes Migallon (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocal : D. Andrés Gambra Gutiérrez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Plaza: DL20

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: ANATOMÍA PATOLÓGICA

Perfil: DOCENCIA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

Localización: MEDICINA II -FACULTAD DE MEDICINA- COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

Tipo de Contrato: Labora

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Francisco Javier Sáenz De Santamaría Morales (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Inmaculada Catalina Fernández (Profesor Asociado Ciencias De La Salud) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Julio Escalona Zapata (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Vocal : D. Fidel Ángel Fernández Fernández (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Miguel Fernández Sanz (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Vocal : D. Antonio Ferrández Izquierdo (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Vocal : D. Máximo Fraga Rodríguez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Vocal : D. Manuel Fresno Forcelledo (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Plaza:

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área:

MEDICINA

Perfil:

DOCENCIA EN NEFROLOGÍA

Localización:

MEDICINA II -FACULTAD DE MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Luis Miguel Luengo Pérez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Montaña Román García (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Cristóbal Bueno Jiménez (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Félix Díaz Pérez (Profesor Títular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Cubero Gómez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Pedro Bureo Dacal (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Ignacio Casado Naranjo (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2778

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
Perfil: DOCENCIA EN REHABILITACIÓN

Localización: MEDICINA II -FACULTAD DE MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Rafael Pérez Muñoz (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José María Vega Fernández (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Peña Bernal (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis Calvo Aguilar (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da María Ángeles Rossell Bueno (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Montaña Román García (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

DL2829

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área:

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Perfil:

DOCENCIA EN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

Localización:

MEDICINA II - FACULTAD DE MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Rafael Pérez Muñoz (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José María Vega Fernández (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Peña Bernal (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Luis Calvo Aguilar (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da María Ángeles Rossell Bueno (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Montaña Román García (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2830

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área:

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Perfil:

DOCENCIA EN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

Localización: MEDIO

. . .

MEDICINA II -FACULTAD DE MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Rafael Pérez Muñoz (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José María Vega Fernández (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Peña Bernal (Catedrático De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Luis Calvo Aguilar (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da María Ángeles Rossell Bueno (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Regueira Daza (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Montaña Román García (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Ramón López Mínguez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2064

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: CIRUGÍA

Perfil: DOCENCIA EN CIRUGÍA GENERAL

Localización: MEDICINA I -FAC. MEDICINA- HOSPITAL "PERPETUO SOCORRO" 3º PLANTA.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da María Luisa Martín Sanabria (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Salas Martínez (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Antonio Párraga Del Moral (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Safwan Escaf Barmadah (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vocal : D. Alejandro Espi Macias (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Plaza: DL2773

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: CIRUGÍA

Perfil: DOCENCIA EN CIRUGÍA TORÁCICA

Localización: MEDICINA I -FAC. MEDICINA- HOSPITAL "INFANTA CRISTINA"

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 2,052.36
C. Destino 1,172.40
C. Específico Gral. 73.44
Complemento de Homologación 732.72
Pagas Extraordinarias (2): 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: Da María Luisa Martín Sanabria (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Salas Martínez (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Antonio Párraga Del Moral (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Safwan Escaf Barmadah (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vocal: D. Alejandro Espi Macias (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Plaza:

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área:

CIRUGÍA

Perfil:

DOCENCIA EN CIRUGÍA VASCULAR

Localización:

MEDICINA I -FAC. MEDICINA- HOSPITAL "INFANTA CRISTINA"

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

2.052.36 Sueldo C. Destino 1,172,40 C. Específico Gral. 73.44 Complemento de Homologación 732.72 541.54 Pagas Extraordinarias (2):

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da María Luisa Martín Sanabria (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Salas Martínez (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias), UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Antonio Párraga Del Moral (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Safwan Escaf Barmadah (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vocal: D. Alejandro Espi Macias (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Plaza: DL2074

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: CIRUGÍA

Perfil: DOCENCIA EN CIRUGÍA GENERAL

Localización: MEDICINA I -FAC. MEDICINA HOSPITAL "INFANTA CRISTINA"

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da María Luisa Martín Sanabria (Profesor Titular Universidad Interino) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Salas Martínez (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular De Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan Antonio Párraga Del Moral (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Safwan Escaf Barmadah (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vocal : D. Alejandro Espi Macias (Profesor Titular De Universidad) . UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Plaza: DL2362

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA PRÁCTICA EN FISIOTERAPIA

Localización: MEDICINA I -FAC. MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Edificio L.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Antonio Rodríguez Pastor (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Dª Gloria Casado Martín (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da Soraya Masa Moreno (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Luis Jesús García-Borruel Delgado (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Guillermo Téllez De Peralta (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL283

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA PRÁCTICA EN FISIOTERAPIA

Localización: MEDICINA I -FAC. MEDICINA- Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz. Edificio L.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. José Antonio Rodríguez Pastor (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Gloria Casado Martín (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : Da Soraya Masa Moreno (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Luis Jesús García-Borruel Delgado (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Guillermo Téllez De Peralta (Catedrático De Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2189

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN TOCOGINECOLOGÍA

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERS. PLASENCIA- HOSPITAL "VIRGEN DEL PUERTO" Unidad de

Hospitalización. Tocoginecología. 2ª Planta.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : De Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D^a María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2191

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN URGENCIAS

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERS. PLASENCIA- HOSPITAL "CAMPO ARAÑUELO" Servicio de Urgencias.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD Categoría:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS Dedicación:

ENFERMERÍA Departamento:

ENFERMERÍA Área:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN UROLOGÍA Perfil:

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERSITARIO MÉRIDA-Hospital del S.E.S. de Mérida.

Urología, 4º Planta Derecha.

Tipo de Contrato: Duración del Contrato: 1 AÑO

Laboral

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 2,052.36 C. Destino 1,172.40 C. Específico Gral. 73.44 Complemento de Homologación 732.72 541.54 Pagas Extraordinarias (2):

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado), UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD Categoría: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS Dedicación:

ENFERMERÍA Departamento: **ENFERMERÍA** Área:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CUIDADOS INTENSIVOS Perfil:

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERSITARIO MÉRIDA- HOSPITAL DEL S.E.S. DE MÉRIDA. U.C.I. 4º PLANTA.

Laboral Tipo de Contrato: Duración del Contrato: 1 AÑO Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 2,052.36 C. Destino 1,172.40 C. Específico Gral. 73.44 Complemento de Homologación 732.72 Pagas Extraordinarias (2): 541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL221

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁTICAS CLÍNICAS EN TOCOLOGÍA Y UROLOGÍA

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERSITARIO MÉRIDA- Hospital del S.E.S. de Mérida. Quirófano

Tipo de Contrato: de Tocología y Urología, 1º Planta

Retribuciones (en cómputo anual)

Duración del Contrato:

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

1 AÑO

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés Maria Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD Categoría:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS Dedicación:

ENFERMERÍA Departamento: **ENFERMERÍA** Área:

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CIRUGÍA GRAL. Y OFTALMOLOGÍA

Localización: ENFERMERÍA -CENTRO UNIVERSITARIO MÉRIDA-Hospital del S.E.S. de Mérida. Quirófano

de Cirugía y Oftalmología, 2ª Planta. Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Tipo de Contrato:

Retribuciones (en cómputo anual)

2,052.36 Sueldo C. Destino 1,172.40 C. Específico Gral. 73.44 Complemento de Homologación 732.72 541.54 Pagas Extraordinarias (2):

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Piaza: DL2236

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN QUIRÓFANOS

Localización: ENFERMERÍA -FACULTAD DE MEDICINA- Hospital "Perpetuo Socorro".

Tipo de Contrato: Laboral Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria.

Retribuciones (en cómputo anual)

Duración del Contrato:

 Sueldo
 2,052.36

 C. Destino
 1,172.40

 C. Específico Gral.
 73.44

 Complemento de Homologación
 732.72

 Pagas Extraordinarias (2):
 541.54

1 AÑO

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D^a Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL224

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

ENFERMERÍA

Área:

ENFERMERÍA

Perfil:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN U.C.I.

Localización:

ENFERMERÍA -FACULTAD DE MEDICINA- Hospital "Infanta Cristina", Servicio de Urgencias.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D^a María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

DL2241

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

ENFERMERÍA

Área:

ENFERMERÍA

Perfil:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN MÉDICAS

Localización:

ENFERMERÍA -FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL "PERPETUO SOCORRO" Especialidades Médicas.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36	
C. Destino	1,172.40	
C. Específico Gral.	73.44	
Complemento de Homologación	732.72	
Pagas Extraordinarias (2):	541.54	

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

DL2256

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

ENFERMERÍA

Área:

ENFERMERÍA

Perfil:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN MÉDICAS

Localización:

ENFERMERÍA -FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL "INFANTA CRISTINA" Especialidades Médicas.

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. José Carlos Cuevas García (Profesor Colaborador) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza:

DL2832

Categoría:

PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD

Dedicación:

T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

ENFERMERÍA

Área:

ENFERMERÍA

Perfil:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA

Localización:

ENFERMERÍA -E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC. CENTRO DE SALUD "MANUEL ENCINAS"

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2833

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento:

ENFERMERÍA

Área:

ENFERMERÍA

Perfil:

PRÁCTICAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA

Localización:

ENFERMERÍA -E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC. CENTRO DE SALUD "ZONA CENTRO".

Tipo de Contrato:

Laboral

Duración del Contrato:

1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN_SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Maria Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2834

Categoria: PROFSOR ASOCIADO CC.SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN PSIQUIATRÍA

Localización: ENFERMERÍA -E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC. HOSPITAL "NUESTRA SRA. DE LA MONTAÑA"

UNIDAD PSIQUIÁTRICA

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Especifico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D^a Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plaza: DL2835

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN HEMODIÁLISIS

Localización: ENFERMERÍA -E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC. HOSPITAL "SAN PEDRO DE ACÁNTARA"

Unidad de Hemodiálisis.

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 1 AÑO

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo	2,052.36
C. Destino	1,172.40
C. Específico Gral.	73.44
Complemento de Homologación	732.72
Pagas Extraordinarias (2):	541.54

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Dª Isabel Carrasco Benito (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : D. Jesús Santos Velasco (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal : D. Julián Fernando Calderón García (Profesor Titular Escuelas Universitarias) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal : Da María Carmen Barrantes Pulido (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Vocal : D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado) . UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA